

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
IBAGUÉ - TOLIMA

**AL CONSTESTAR HACERLO DE MANERA VIRTUAL AL CORREO ELECTRÓNICO DEL
JUZGADO y CITAR RADICACIÓN COMPLETA DEL PROCESO.**

AVISO DE REMATE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ TOLIMA

AVISA

Que dentro del proceso *EJECUTIVO MIXTO* promovido por *BANCO COMERCIAL AV. VILLAS S.A. NIT. 860.035.827-5* contra *YESID ALIRIO RENTERIA RAMIREZ C.C. 11.813.219*, radicado bajo el número *73001-40-22-013-2016-00075-00*, mediante auto del Siete de Julio de Dos Mil Veintidós (07/07/2022), señaló el día Veintiuno de Septiembre de Dos Mil Veintidós (21/09/2022) a las 8:30 am a efectos de llevar a cabo diligencia de remate del bien mueble vehículo Marca: *HYUNDAI*, Línea: *ACCENT GL*, Modelo: *2015*, Color: *Plata*, Servicio: *Particular* e identificado con las placas *HRL – 034*, bien que se encuentra legalmente embargado, secuestrado y avaluado.

AVALÚO: El bien antes descrito fue avaluado en la suma de Treinta y Cuatro Millones Seiscientos Mil Pesos Mcte (**\$ 34.600.000.00**).

POSTURA: Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo total, previa consignación del cuarenta (40%) por ciento del mismo, de acuerdo al artículo 451 del Código General del Proceso.

De acuerdo a lo ordenado en el artículo 450 del C.G.P, publíquese el presente aviso en un periódico de amplia circulación como el *ESPECTADOR*, *EL TIEMPO* o *EL NUEVO DÍA*, en día domingo, al menos 10 días antes de la diligencia de remate.

LICITACION: Iniciará a la hora indicada y cerrará transcurrida una hora desde el comienzo de la audiencia.

El bien se encuentra a cargo del secuestre *EDUARDO CASTILLO MORENO* quien se localiza en la línea telefónica *322 918 8768*.

La cuenta de depósitos judiciales del juzgado para las consignaciones respectivas es *730012041004*.

La publicación se hará en la página de la rama judicial. El link del juzgado para el trámite de esta diligencia de remate es el siguiente:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-civil-municipal-de-ibague/106>.

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
IBAGUÉ - TOLIMA**

**AL CONSTESTAR HACERLO DE MANERA VIRTUAL AL CORREO ELECTRÓNICO DEL
JUZGADO y CITAR RADICACIÓN COMPLETA DEL PROCESO.**

Se les hace saber a los postores, que la oferta para la presente licitación se deberá remitir al correo de este despacho (j04cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co) y de igual forma deberá ser encriptado con clave, la cual se solicitará única y exclusivamente por la Juez en la diligencia.

El remate se realizará virtualmente a través de link abierto al público que se publicará en la misma dirección referenciada.

Se elabora el presente aviso de remate hoy Veintiuno de Julio de Dos Mil Veintidós (21/07/2022)


JULIANA GARCIA-BENAVIDES
Secretaria